



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1729-2014-UNAP
Iquitos, 07 de noviembre de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0809-2014-D-EPG-UNAP, presentado el 06 de noviembre de 2014, por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de la Resolución Directoral n.º 0716-2014-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, doña Victoria Reátegui Quispe, directora de la Escuela de Postgrado (EPG), solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0716-2014-EPG-UNAP, del 22 de octubre de 2014, en la que se resuelve autorizar el retiro definitivo del programa de maestría en Ciencias en Gestión Ambiental, V promoción, de doña Edith Torres Cordova;

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral n.º 0716-2014-EPG-UNAP, de la Escuela de Postgrado, del 22 de octubre de 2014, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO 1º.- Autorizar el retiro definitivo del programa de maestría en Ciencias en Gestión Ambiental, V promoción, de doña **Edith Torres Cordova**, en mérito a los fundamentos expuestos:

ARTÍCULO 2º.- Las Oficinas de Asuntos Académicos y Económicos, serán las encargadas de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución directoral”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL